

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 24 ENE 2020

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0003676/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Publica Nº 64/2019 relativa a la "adquisición de cartuchos de toners para nuevas impresoras".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 182/19 de fecha 19 de noviembre de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 47/88; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c), del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que conforme al artículo 30 del mencionado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 91 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 94/95 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de DOS (2) días (21/11/19 y 22/11/19).

Que se cursaron invitaciones a CINCO (5) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 92 y la acreditación de fojas 93.

Que a fojas 98 luce la constancia del Acto de Apertura celebrado con fecha 11 de diciembre de 2019, en el cual se presentaron OCHO (8) oferentes, AMERICANTEC S.R.L. obrante a fojas 100/104, DINATECH S.A. obrante a fojas 105/148, GTC RIBBON S.A. obrante a fojas 149/152, ARG COLOR S.R.L. obrante a fojas 153/179, NILCO S.R.L. obrante a fojas 180/241, DATAWISE S.A. obrante a fojas 242/284, DINAMICA LASER S.R.L. obrante a fojas 285/290 y DATA CLIENT DE

*Cat*  
*LDP*  
*[Signature]*

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

*[Signature]*  
ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

ARGENTINA S.R.L. obrante a fojas 291/303.

Que a fojas 351/353 obra el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 97/2019 donde se aconseja: DESESTIMAR las ofertas de ARG COLOR S.R.L., alternativas "A" y "B", por ofrecer un producto distinto al requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; de NILCO S.R.L., por presentar una garantía de mantenimiento de oferta que resultó insuficiente, sin posibilidad de subsanación en los términos del artículo 50 del citado Reglamento; de DINAMICA LASER S.R.L. por no presentar garantía de mantenimiento de oferta; PREADJUDICAR la oferta de GTC RIBBON S.A. en el renglón único; y ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO a las ofertas de AMERICANTEC S.R.L., DINATECH S.A., ARG COLOR S.R.L., DATAWISE S.A. y DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L., todas ellas por resultar convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 354/356.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento correspondiente a la Licitación Pública N° 64/2019 relativa a la "adquisición de cartuchos de toners para nuevas impresoras", encuadrado normativamente en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
009/20		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1073/18.

**ARTÍCULO 2°.-** Desestímense las ofertas de ARG COLOR S.R.L., CUIT Nº 30-71427582-4, (alternativas A y B); NILCO S.R.L., CUIT Nº 30-70803254-5 y DINAMICA LASER S.R.L., CUIT Nº 30-70800612-9, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicase a GTC RIBBON S.A., CUIT Nº 33-62465852-9, en el Renglón Único, por un importe total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$1.990.000), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 4°.-** Asignase Orden de Mérito en virtud de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto y conforme al detalle establecido en el Anexo I.

**ARTÍCULO 5°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de efectuar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 6°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.


**ARTÍCULO 7°.-** Procédase con la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de los oferentes no adjudicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del citado Reglamento.

**ARTÍCULO 8°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

  
C.P.N. ROBERTO MEISS  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*coly*  
*10/18*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

**ANEXO I**

REGLON Nº	OFERENTES							
	AMERICANTEC S.R.L.	DINATECH S.A.	GTC RIBBON S.A.	ARG COLOR S.R.L.	NILCO S.R.L.	DATAWISE S.A.	DINAMICA LASER S.R.L.	DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L.
1	4	3	1	5 OFERTA BASE DESESTIMAR OFERTAS ALTERNATIVAS "A" Y "B"	DESESTIMADO	2	DESESTIMADO	6

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

  
 ANA M. CORREA  
 JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Coty  
 10/11